FAC-S-2021-028841-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-028841-CE del 23 de octubre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DIACO-SUGEL

Señora
LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL NICSERVICIO S.A.S
CALLE 80D No 31C-101

Contraseña:QQdT1dm1YC

Asunto: Adición recursos y modificación contrato 187-00-A-COFAC-GOCOP-2020

Con toda atención, me permito requerir a la señora Lilian Lourdes Susa Zambrano representante legal de la empresa NICSERVICIO S.A.S, tenga a bien informar a esta supervisión si acepta modificar el contrato No. 187-00-A-COFAC-GOCOP-2020 en el sentido de adicionar 27.818.000 COP, así como modificar las siguientes clausulas:

Clausula 2.2: LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (390.000.000,00)

Forma de pago

Pago final: El saldo del contrato correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos hasta el 31 de OCTUBRE de 2021, para ser cancelado con cargo al PAC de DICIEMBRE del año 2021, previa suscripción y entrega del acta de recibo total-final del servicio, factura(s), constancia de pago de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Modificar la Clausula 2.2 así: LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DE PESOS M/CTE (417.818.000,00)

Forma de pago

Pago final: El saldo del contrato correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos hasta el 15 de NOVIEMBRE de 2021, para ser cancelado con cargo al PAC de DICIEMBRE del año 2021, previa suscripción y entrega del acta de recibo total-final del servicio, factura(s), constancia de pago de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Clausula 3: Lugar y Plazo de Ejecución del Contrato

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero.

Modificar la Clausula 3 así: Lugar y Plazo de Ejecución del Contrato

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de noviembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero.

De igual manera se deberán actualizar las pólizas según los valores y fechas correspondientes a la modificación de las anteriores clausulas.

Lo anterior, con el fin de contar con el presupuesto y el tiempo de ejecución para realizar mantenimiento preventivo de tipo 2.000 horas de los dos equipos de generación de energía del sitio radar Arauca – PAC CENTURION según anexo técnico y mantenimiento correctivo recuperativo del generador número 1 del sitio radar Bahía Málaga – PAC PELIKANO

Teniente EVELIO LOPEZ PIEDRAHITA
Especialista Soporte Logístico

Elaboró: TE. LOPEZ / SUGEL Aprobó:TE. LOPEZ / SUGEL